

Expediente: 11098/24
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ MONTEAGUDO GLADYS INES S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 26/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - MONTEAGUDO , GLADYS INES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11098/24



H108022679812

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ MONTEAGUDO GLADYS INES s/ APREMIOS EXPTE 11098/24.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 25 de abril de 2025

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
-------------	----------------	----------	---------

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$ 1.0003	\$3.000
-------------------------------------	-----------	---------

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$ 7006	\$4.200
---	---------	---------

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (fuera del radio)	\$ 1.2001	\$1.200
---	-----------	---------

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)	\$2.000
---	---------

Total	\$10.400?
-------	-----------

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$10.400? el cual debe abonar la parte condenada en costas.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. MBS

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.